CAMBIAR EL TITULAR DE UN COCHE O UNA MOTO

Dejar tu coche en un compraventa

Entregas tu coche o tu moto a un compraventa para que lo venda a otra persona.

01 Lo que tienes que enviarnos

- ☐ **DNI o NIE vigente** del titular (anverso y reverso).
- ☐ **Nombre o razón social y CIF** del compraventa.
- ☐ **Permiso de circulación** del vehículo.
- ☐ **Documento de entrega** firmado por ti y por el compraventa. Si no lo tenéis, pregúntanos.
- ☐ **Móvil y email** tuyos y del compraventa.

02 Revisa el vehículo antes de firmar

- **Impuesto de circulación** del año anterior pagado.
- Sin **multas** de tráfico pendientes.
- Sin **reserva de dominio** (financiación a medio pagar). Si la tiene, háblalo con nosotros antes.

03 Conviene saber

- Solo sirve cuando lo entregas **para que el compraventa lo revenda** a un tercero.
- Hasta entonces, el vehículo queda en **baja temporal**.

04 Impuestos y tasas

Nuestros honorarios no incluyen la tasa de la DGT, que se paga aparte. Antes de empezar te decimos cuánto es en tu caso.

¿Lo tienes todo? Mándanoslo y lo revisamos

WhatsApp **611 804 306** · Llámanos al **93 102 64 00** · Email info@gestoriaautonomosbarcelona.com

Empezamos cuando tengamos toda la documentación. Si te falta algo o no sabes si es tu caso, escríbenos antes y lo vemos.

Tramitamos en tu nombre con el **Mandato profesional para trámites de la DGT**, que firmas tú: te lo mandamos o lo firmas en el despacho.

Pago: tarjeta, Bizum o transferencia inmediata; no aceptamos efectivo. **Atención presencial** siempre con cita previa.

Información basada en la Sede Electrónica de la DGT. Los requisitos pueden cambiar según la normativa vigente: te confirmamos los de tu caso antes de tramitar.